

MENSAJE DE LOS OBISPOS DEL PARAGUAY

***ITAIPÚ,
UNA OPORTUNIDAD DE
DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN
SOCIAL PARA EL BIEN
COMÚN***



**Conferencia
Episcopal Paraguaya**



CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA

229° Asamblea General Ordinaria

MENSAJE DE LOS OBISPOS DEL PARAGUAY

*ITAIPÚ, UNA OPORTUNIDAD DE DIÁLOGO Y
CONCERTACIÓN SOCIAL PARA EL BIEN COMÚN*

Reflexiones sobre la revisión del Anexo C del Tratado de la Hidroeléctrica de la Itaipú Binacional y orientaciones pastorales de los Obispos del Paraguay para una sociedad a medida del hombre, de su dignidad y de su vocación.

Hablan los Obispos del Paraguay N° 45, marzo de 2021



CONTENIDO

Presentación.....	3
Prólogo.....	7
1. Una mirada a la situación.....	9
2. Una valoración en la perspectiva del bien común.....	18
3. Un camino mejor para un país mejor, con metas consensuadas y procedimientos que generen confianza.....	23
4. Sanar y fortalecer la casa común de todos los paraguayos con valores cristianos y actitudes sociales que generan comunidad.....	29
Conclusión.....	39
Obispos del Paraguay.....	41
Bibliografía.....	43

STAFF

CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA

Dirección: Tte. Jara Pastore c/ Cerro Corá
Teléfonos: 021205404 021205405 021205406 021205407
Email: episcopal@episcopal.org.py
Casilla de correo: 1436
Código Postal: 1209/1241
Asunción - Paraguay

Impresión:

EDITORA LITOCOLOR SRL
Cap. Figari 1115, Asunción
Telefax: (595 21) 213 691 - 203 741
www.litocolor.com.py

Marzo de 2021
Impreso en Paraguay

CARTA PASTORAL DE LOS OBISPOS DEL PARAGUAY

ITAIPÚ, UNA OPORTUNIDAD DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN SOCIAL PARA EL BIEN COMÚN

Reflexiones sobre la revisión del Anexo C del Tratado de la Hidroeléctrica de la Itaipú Binacional y orientaciones pastorales de los Obispos del Paraguay para una sociedad a medida del hombre, de su dignidad y de su vocación.

Conferencia Episcopal Paraguaya - Marzo de 2021

Presentación

Itaipú, una oportunidad para el diálogo y la concertación por el bien común de la nación.

Ponemos a disposición de la nación esta carta que contiene las reflexiones de los Obispos de la Conferencia Episcopal Paraguaya y orientaciones pastorales sobre la revisión del Anexo “C” del Tratado de Itaipú, como una contribución al diálogo y la concertación social para la consecución del bien común del país. La carta pastoral plantea cuatro capítulos:

1) Una mirada a la situación 2) Una valoración de la situación en la perspectiva del bien común 3) Se propone un camino para un país mejor, con metas consensuadas y procedimientos que generen confianza y 4) Se invita a sanar y fortalecer la casa común de todos los paraguayos con valores cristianos y actitudes sociales que promuevan comunidad.

Los obispos consideramos que el proceso de revisión, renegociación y actualización del Tratado, por sus implicancias jurídicas, económicas, sociales y ambientales, necesita ser legitimado con el involucramiento y la participación de todos los actores de la sociedad nacional.



Percibimos los anhelos ciudadanos de participación con propuestas y con preocupación por la transparencia del proceso; también vemos un interés en suscitar un gran consenso nacional que plantee una negociación más justa, que favorezca al bien común de la nación.

Esta es, probablemente, la mayor oportunidad que el Paraguay tiene como nación para propiciar un gran diálogo social con el objetivo de establecer consensos y concertar para el logro del bien común.

La carta expresa que el diálogo en pos del bien común debe propiciar un nuevo estilo social y político que genere confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades, porque, éstas, dan testimonio de responsabilidad y patriotismo en la toma de decisiones.

Para llevar adelante este diálogo social, los obispos, proponemos tener en cuenta los cuatro principios enunciados por el Papa Francisco en su Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*: 1) Que el tiempo es superior al espacio, lo que significa privilegiar una mirada de mediano y largo plazo, por encima de los intereses coyunturales; 2) Que la unidad es superior al conflicto. Esto implica madurez y capacidad de resolución de las diferencias; es posible vivir unidos y desarrollar una comunión, respetando las diferencias; 3) Que la realidad es superior a la idea. Se debe responder a la propia realidad y construir desde ella, diseñando proyectos realistas y, finalmente, 4) Que el todo es superior a las partes. Esta perspectiva indica que el bien mayor es que todos sean beneficiados, no debiendo interpretarse este principio meramente como el sacrificio de unos en función de un bien mayor, aunque esto también puede ser requerido.

En la carta se propone escuchar y establecer un procedimiento participativo y programado para el diálogo y se sugiere que el proceso podría estar liderado por una comisión conformada a partir de las universidades, convocando a los constructores de la sociedad, para definir y proponer un plan, establecer los plazos, la ruta y la metodología, asegurando la integración y la participación de los representantes idóneos de diferentes sectores.

El documento, que compartimos -hoy oficialmente- con el pueblo paraguayo, es producto de una serie de análisis, estudios y reflexiones, a la luz del Evangelio; que identifica los buenos frutos esperados a partir del diálogo social y el entendimiento entre todos los sectores de la sociedad, para aprovechar mejor este recurso estratégico y que, sin duda, redundará para el desarrollo integral del Paraguay.

Finalmente, exponemos los valores, virtudes y actitudes que deben iluminar, motivar y guiar este momento histórico: reconciliación, discernimiento, esperanza, audacia, fraternidad, fe social, perseverancia, servicio y solidaridad; todo lo cual contribuirá a la paz social.

Deseamos vivamente que esta carta pastoral pueda ser útil, tanto como aporte a la reflexión para el momento que vive el país, así como para iniciar un proceso que genere acciones concretas tendientes al desarrollo del país y al bienestar de nuestro pueblo.

Los obispos nos sentimos llamados a participar y acompañar todo lo que contribuye al bien de nuestro país, trabajando para fortalecer el camino del diálogo, del encuentro y del servicio a todos, en especial a los más necesitados.

Asunción, 1 de marzo de 2021, Día Nacional de los Héroes.



†*Adalberto Martínez Flores*,

**Obispo de Villarrica del Espíritu Santo y
Administrador Apostólico de las FF. AA. y P. N.
Presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya**



Prólogo

A nuestras autoridades nacionales y a todo el pueblo paraguayo

A nuestros hermanos del Brasil, en forma especial a nuestros hermanos en el episcopado de la CNBB.

A las personas de buena voluntad que buscan un mundo mejor para todos.

A nuestros jóvenes que son nuestro presente y nuestro futuro.

Como Obispos de la Iglesia Católica en Paraguay, que buscan el bienestar de su pueblo, queremos compartir, en primer lugar, con todos los que habitan en nuestro país, pero también con nuestros hermanos del Brasil, esta reflexión sobre un asunto de interés nacional e internacional: Itaipú. Siguiendo a Cristo, Buen Pastor, conocemos y compartimos la realidad de nuestro pueblo, buscamos dialogar y ser guías correctos, cuidando del bien de cada persona y de toda la comunidad. Al cuidar del bien integral que sostiene la vida, con salud y posibilidades de desarrollo en fraternidad, paz y justicia, buscamos ser fieles a la verdad que fundamenta “una sociedad a medida del hombre, de su dignidad y de su vocación” (Benedicto XVI, Carta enc. *Caritas in veritate*, 2009, §9).

Toda realidad social, política y económica así como todo cambio tecnológico o científico son de nuestro interés, porque estos afectan las condiciones de vida y las oportunidades del conjunto de la sociedad, modificando la forma de vivir y la cultura. Los cambios traen oportunidades y desafíos, que deben ser evaluados y asumidos correctamente por las personas y las instituciones, recordando en todo momento que la persona humana, la familia y la comunidad deben ser consideradas realidades centrales e ineludibles como destinatarios y protagonistas de las decisiones, las políticas y los planes nacionales e internacionales .

Itaipú es parte del bien nacional, siendo la segunda hidroeléctrica del Paraguay, después de la modesta Acaray y precediendo a Yacyretá. La construcción y la activación de la hidroeléctrica de la Itaipú Binacional impulsaron el desarrollo que



promovió cambios en muchos aspectos de la vida en Paraguay. La Carta Pastoral “Saneamiento Moral de la Nación” (12.06.1979), ya meditaba sobre el impacto producido en la sociedad paraguaya con el aumento de la riqueza, el consumismo y el manejo del poder, realidades que entre otros factores tenían relación con Itaipú, una industria que significó un nuevo periodo de nuestra historia.

Los recursos que este bien estratégico aporta al país conllevan una gran responsabilidad en su administración, en las políticas de inversión y en el impacto social y ambiental. Todo proceso de revisión, renegociación y actualización del Tratado, que tenga implicancias jurídicas, económicas, sociales y ambientales, necesita ser legitimado con el involucramiento y la participación de todos los actores de la sociedad.

Conviene recordar, que el bien común, entendido como el “conjunto de condiciones sociales que permitan a los ciudadanos el desarrollo expedito y pleno de su propia perfección” (Juan XXIII, Carta enc. *Mater et magistra*, 1961, §65), debe abarcar y comprometer al ciudadano y al gobernante, porque está vinculado intrínsecamente a nuestra humanidad; así también debe redundar en provecho de todos y comprender a la persona en forma íntegra (cf. Juan XXIII, Carta enc. *Pacem in terris*, 1963, §53-59).

Nuestras reflexiones se fundan en esta comprensión del Magisterio de la Iglesia, para proponer y promover actitudes y acciones que ayuden a impulsar un Paraguay mejor para todos, colaborando con el orden justo de la vida social (cf. Francisco, Exhort. ap., *Evangelii gaudium*, 2013, §183).

1. Una mirada a la situación

Itaipú

La demarcación precisa de límites con Brasil, materia que había quedado pendiente desde la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), se vio exigida en medio de una crisis diplomática con el gobierno brasileño en el año 1965, dando paso a negociaciones que desembocaron en la firma del Acta de Yguazú (1966) y finalmente del Tratado de Itaipú (1973), sentando las bases para el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas del Río Paraná por ambos países. La Itaipú Binacional se constituyó en 1974; las obras iniciaron en 1975; la primera turbina entró en funcionamiento en 1984, y a la fecha se cuenta con 20 unidades generadoras de energía.

Otros documentos siguieron el desarrollo del Tratado: Anexo C (26.04.1973), sobre las bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad de ITAIPÚ; Anexo B (12.03.1979), sobre modificaciones en las obras establecidas como instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica y como obras auxiliares; Anexo A (28.01.1986), sobre modificaciones al estatuto de Itaipú. Justamente el Anexo C establece la revisión de sus disposiciones, después de transcurridos cincuenta años a partir de la entrada en vigor del Tratado. Este plazo se cumple en el año 2023.

Itaipú representa un desafío humano, energético, político, diplomático, económico y medio ambiental de envergadura. La represa es conocida como la mayor productora de energía del mundo y es sin duda la mayor industria del Paraguay, que beneficia al país con energía y con royalties¹ que representan un porcentaje importante del PIB y del Presupuesto General de la Nación. Esto financia gran parte del funcionamiento del aparato estatal.

Sin embargo, es opinión compartida en amplios sectores nacionales, que existe una evidente asimetría entre los países

1 Royalties son pagos que la Itaipú Binacional realiza al Paraguay y Brasil como una compensación financiera por la utilización del potencial hidráulico del río Paraná para la producción de energía eléctrica en la represa de Itaipú.



beneficiados por la represa, que no favorece a nuestro país. Han existido algunos intentos de mejorar las condiciones en favor de Paraguay durante los gobiernos de los periodos presidenciales de 2003 a 2008 y de 2008 a 2012. También han ocurrido situaciones de crisis y serios cuestionamientos como el más reciente de agosto de 2019, en torno a la firma en secreto de un acta bilateral, que la opinión pública describió como un atentado a la soberanía y un desequilibrio aún mayor en detrimento del país. Esta última crisis tiene hasta hoy un impacto gravitante respecto de la confianza en el Gobierno nacional sobre el tema.

Desde su puesta en marcha, Itaipú ha generado ingresos para nuestro país por diversos conceptos (royalties, compensaciones, cesión de energía) por unos 11.000 millones de dólares. En concepto de royalties, los municipios y las gobernaciones de todo el país han recibido desde el 2005 unos 1.300 millones de dólares, y desde la promulgación de la ley del FONACIDE² (2013), otros 450 millones de dólares provenientes de la cesión de energía paraguaya no utilizada al Brasil. Estos recursos deberían ser en su gran mayoría invertidos en educación, según está establecido en la propia ley. Algunos fondos, como el de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI), han permitido fomentar la ciencia y la investigación en el país o enviar a miles de jóvenes paraguayos a estudiar en el exterior a través del programa de becas Carlos Antonio López (BECAL).

Estos recursos económicos de tanta importancia para el funcionamiento de las instituciones del Estado, que tiene muchas necesidades centrales que atender en beneficio de la ciudadanía, no siempre han sido utilizados de manera eficaz y eficiente. Los bienes recibidos gracias a Itaipú han aportado grandemente al desarrollo del país en muchas áreas de servicios y de desarrollo. Pero es necesario recordar, que la historia de la administración de los mismos bienes no ha estado libre de codicia y de hechos de corrupción de individuos y grupos de interés particular. Se critica un

2 FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo) es un Fondo de desarrollo creado por la Ley N° 4758/2012 para asignar en forma racional y eficiente los ingresos que el país recibe en concepto de compensación por la cesión de la energía de la Itaipú Binacional al Brasil.

uso discrecional de los recursos, con un beneficio desigual para los connacionales, hecho que se suma a las desigualdades consentidas entre los países firmantes del Tratado histórico de 1973.

En función de estos datos históricos y del valor que contiene este emprendimiento binacional, es fácil comprender, tanto la expectativa creciente de la sociedad paraguaya en el proceso que se encamina a la revisión y renegociación del Anexo C del Tratado de Itaipú, como las razones que generan desconfianza. Emergen anhelos ciudadanos de participación con propuestas y con preocupación por la transparencia del proceso; también un interés en suscitar un gran consenso nacional que plantee una negociación más justa, que favorezca al bien común de nuestra nación.

Itaipú en el contexto del Paraguay de hoy y de mañana

Para ser capaces de lograr consenso en la definición de nuestras metas como país debemos partir asumiendo nuestra realidad, con su potencial, con su déficit y con sus circunstancias, así como las experimentamos en el presente.

Una premisa importante es entender que la Binacional o la renegociación del Anexo C no representan toda la realidad del Paraguay y, por consiguiente, esto no puede constituirse en la única causa o en la solución de toda la problemática nacional. Sin embargo, debemos subrayar que Itaipú, como patrimonio estratégico del Paraguay es, probablemente, la mayor oportunidad que tenemos como nación para propiciar un gran diálogo social.

Un diálogo social serio y responsable requiere la participación y el involucramiento decidido de todos los sectores y actores de la sociedad nacional, con la esperanza y la convicción de que este proceso favorezca el desarrollo del Paraguay y que su población acceda a mejores condiciones de vida.

El contexto de pandemia de la covid-19, como una situación extraordinaria que ha sometido al mundo y a nuestro país a duras



exigencias con graves consecuencias tanto en el presente como en el tiempo venidero, es parte del marco en el que hoy el Paraguay aborda el proceso de revisión y renegociación del Anexo C del Tratado de Itaipú. En efecto, las condiciones de gran estrés impuestas por la pandemia exponen a la luz las fortalezas así como las debilidades, la capacidad de reacción, de resiliencia y de gestión creativa; así como la estabilidad, la cohesión y la flexibilidad para adaptar y reorientar la vida individual y social en sus diferentes dimensiones. La emergencia sanitaria plantea a todos en Paraguay y en el mundo el desafío de “hacer mejor las cosas” y de cambiar para el bien de todos.

La población de nuestro país mantiene un porcentaje importante de juventud, un bono demográfico que en 2023 inicia su declive, coincidentemente con el plazo de la revisión del Tratado bilateral. Esta gran riqueza demográfica requiere educación, oportunidades, empleo, así como seguridad y orientación. El presente y el futuro de las generaciones jóvenes deben tener la dedicación preferente en el proceso de las inversiones y de la planificación del presupuesto nacional, como forma de garantizar el camino de desarrollo anhelado para el país en su futuro próximo. En tal sentido, debería cuidarse que la riqueza generada por la mayor industria nacional pueda seguir aportando a este sector humano joven, valioso e insustituible, que sufre el impacto de la crisis económica de la pandemia, de la pérdida de empleo, de recursos para su formación y de oportunidades para su capacitación.

La distribución de la energía y la inversión racional de “royalties” son un factor importante en una planificación de la distribución de la población en zonas urbanas y rurales, en el proceso de descentralizar servicios y generar nuevos polos de desarrollo. El cuidado de sectores poblacionales en condiciones desfavorables o de riesgo para su identidad, su cultura y su subsistencia, como las comunidades indígenas, debe ser contemplado en estos planes. La integración nacional con un modelo de interacción ágil, eficiente y cooperativo, sigue siendo un objetivo y una línea de trabajo, que debe reflejarse en las políticas nacionales así como en la vida autónoma de las comunidades regionales.

La pandemia ha obligado a ver y nos exige aprender que la cadena de comunicación entre el centro del poder político y económico, y las diversas zonas y regiones del país, necesita fortalecerse; esto exige potenciar desarrollos locales e inversión en servicios más cercanos a las poblaciones. Fortalecer el arraigo local y evitar la migración es de vital importancia, dando fuentes de trabajo y de ingreso en todos los sectores productivos. La reactivación económica debe visualizar la seguridad alimentaria nacional, la mejora en la producción de alimentos, como fuente genuina de recursos para nuestras familias campesinas, así como la creación de nuevos rubros productivos que den trabajo e ingreso estables a amplios sectores de la población.

La prosperidad nacional debe incidir en el bienestar de nuestro pueblo. Tenemos una economía saludable en términos macroeconómicos, y con capacidad de impulsar desarrollos que beneficien a todos. Sin embargo, la distribución de la riqueza evidencia asimetrías cuestionables, no solamente desde la perspectiva moral sino desde la racionalidad de una economía saludable. La pandemia ha golpeado a todos los sectores pero, sin dudas, el impacto ha sido mayor en la población vulnerable, profundizando los niveles de pobreza y de pobreza extrema.

El modelo informal y el modelo formal de país coexisten. Es el momento de reconocer la realidad de estos dos sectores en la economía nacional, y plantear seriamente un camino de saneamiento y de integración en un modelo económico cabal, sostenible y sustentable. Se lleva ya mucho tiempo esperando lograr un cambio, que responda a principios económicos, sociales, políticos y éticos más acordes con la fraternidad, que debe existir entre todos.

El modelo informal es por un lado el modo de subsistencia de un amplio sector de la población, al que la gente se ha adaptado por necesidad; por otro lado es una realidad sostenida por grupos poderosos, que en la ilegalidad promueven las actividades económicas ilícitas y el crimen organizado. La informalidad es parte de la cultura corrupta y mafiosa como un vicio sistémico que afecta la vida social, política y económica, en especial desde tiempos de la dictadura hasta hoy. Si bien esta informalidad se observa en



todas partes, hay que indicar que el contrabando de pie en zonas de frontera y la evasión de algunos pequeños comerciantes no están al mismo nivel que la triangulación de capitales³, el lavado de dinero, la evasión fiscal millonaria, el comercio clandestino de gran escala, el tráfico de drogas, de armas y de personas, al igual que muchas otras actividades delictivas y criminales que pugnan por un Estado débil y manipulable.

El modelo formal es fruto de la sociedad laboriosa y respetuosa del marco legal, que se dedica al sector productivo y al sector de servicios, aprovechando los recursos agropecuarios, generando industrias, potenciando la capacitación del sector terciario. Aquí vemos empresarios, industriales, grupos cooperativos, profesionales y técnicos, campesinos y obreros, comprometidos con la inversión nacional, con la generación de empleo, recursos y tecnologías, con una producción con certificación de calidad y con la imagen país que genera confianza internacional. Este sector promueve un Estado transparente y respetuoso de las normas, que garantiza protección a los inversores confiables, que en diálogo cercano con todos se interesa en establecer reglas justas e igualitarias y que promueve la integración de la población en el mercado y en las políticas de desarrollo económico.

El cuidado del medioambiente debe ser una prioridad real. La casa común de todos los paraguayos sufre transformaciones, que pueden ser irreversibles en algunos casos, en otros de muy larga y lenta recuperación. Necesitamos asumir y consensuar políticas que aseguren la conservación de nuestro ecosistema, que regulen la explotación racional de los recursos, que preserven hábitats saludables para todos. Ante el avance de la deforestación, los cultivos extensivos, la ganadería intensiva, la suplantación de especies nativas por las modificadas genéticamente y la desaparición de especies, urge definir y aplicar un marco racional (planificación territorial, políticas y legislaciones específicas) y al mismo tiempo establecer responsabilidades en la recuperación medioambiental

3 Triangulación de capitales o de fondos es una manera de ocultar el origen inicial de los fondos a través de varios canales, frecuentemente por medio de una empresa intermediaria.

y plantear formas alternativas de producción amigables con el ser humano y su entorno.

Una comprensión integral de la ecología que abarca lo humano, lo social, lo rural y lo urbano, la naturaleza y la cultura es aún materia pendiente. No está de más decir que la deuda de Itaipú con el medioambiente, es una responsabilidad que debe ser sostenida y encauzada. Debemos ser conscientes de que el lado paraguayo es el responsable del cuidado de las reservas ambientales de la Itaipú; esto enfatiza la necesidad estratégica de asegurar el cuidado del complejo ecorregional del Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAPA)⁴, con los bosques y los cauces hídricos, que son la fuente primaria de la energía que se genera.

Salud y educación pública de calidad deben llegar a ser bienes asequibles para todos, como expresión de auténtica fraternidad y valoración de la vida y dignidad de cada uno. La educación pasa por un momento de prueba y por una oportunidad de definir los cambios que se requieren para estar a la altura de las exigencias del desarrollo humano, cívico, científico y tecnológico, acorde a la realidad y a las necesidades del país.

Nuestra sociedad necesita aprender a resolver sus problemas con espíritu democrático, respeto de la pluralidad de opiniones, capacidad y competitividad para el trabajo. Debemos aspirar a una educación que renueve los valores sobre los que se construye la comunidad, que promueva la formación del juicio crítico y del discernimiento objetivo, para impulsar el proceso de madurez social, cívica y política.

La emergencia de salud recuerda la fragilidad del sistema sanitario y la insuficiencia de recursos humanos y hospitalarios. El

4 BAAPA, o Bosque Atlántico del Alto Paraná, es un complejo de 15 ecorregiones terrestres que recorre la costa Atlántica de Brasil y se extiende hacia el oeste por la región Oriental del Paraguay y el noreste de Argentina. Sus bosques subtropicales albergan la mayor diversidad biológica del mundo (animales y plantas) que se debe al influjo de la humedad y una temperatura elevada. Están entre los bosques más amenazados de la Tierra. En Paraguay, son remanentes del BAAPA la Reserva Natural del Bosque Mbaracayú, la Reserva del Parque Nacional San Rafael y la Reserva de Recursos Manejados en la cordillera del Ybytyruzú.



personal de blanco del país nos enorgullece y valoramos su entrega en esta pandemia al cuidado de nuestros hermanos. Nos sumamos a ellos para instar a la ciudadanía a un comportamiento más responsable en el cuidado de la salud propia y ajena, así como para señalar que apremia la necesidad de equipamientos e instalaciones con mejores condiciones de bioseguridad para el personal de salud y los pacientes, al igual que la capacitación permanente en los nuevos escenarios de la salud pública. Una comprensión integral de la salud y un modo de vivir saludable necesitan ser prioridades, que orienten las estrategias y las inversiones en planes, proyectos y obras en materia sanitaria. Así mismo, una gestión transparente y honesta de la administración de la salud es el reclamo de la sociedad.

La seguridad nacional no viene en primer lugar del aumento de medidas legislativas o de fuerzas del orden, sino de la atención adecuada de la población y de las condiciones de vida, salud, educación y trabajo; del cuidado de la dignidad de las personas con equidad social y justicia; de las garantías para la libertad y para el ejercicio de la responsabilidad ciudadana en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus derechos. Al servicio de esta seguridad nacional están los poderes del Estado, las instituciones sociales y políticas.

Se fortalece la convivencia segura cuando el costo de vida de cada ciudadano y de cada familia es posible cubrirlo con recursos legítimos, fruto del trabajo y del empleo dignos (cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens*, 1981, §16-20; Carta enc. *Centesimus annus*, 1991, §34). Esto requiere de una estabilidad económica, que permita subvenir el gasto familiar en el consumo de alimentos y medicinas, educación de los hijos, movilidad y recursos básicos como luz, agua y comunicaciones, y que al mismo tiempo propicie el ahorro y asegure la previsión.

El sistema democrático como institución política no está firme en Paraguay, viéndose afectado por muchos factores. Hay signos de crecimiento en algunos sectores de la vida política, así como signos de estancamiento, pero lo que más preocupa es el quiebre de confianza entre la población y los actores políticos que ocupan cargos públicos de responsabilidad en los poderes del Estado. Las

arbitrariedades, la falta de transparencia y el tráfico de influencias debilitan la confianza social. La polarización ideológica, que daña la verdad y la calidad de la democracia, junto a la división en bloques de intereses sectarios alejan la gestión pública de la atención del bien común concreto, muchas veces urgente.

Se debilita el ejercicio de la autoridad cuando la eficacia, la idoneidad y la probidad moral de los que ocupan cargos no están a la altura de las exigencias. Un factor transversal es la corrupción en la administración de los recursos públicos, que indigna gravemente al pueblo, debilita la credibilidad necesaria para generar unidad, dificultando un diálogo nacional positivo y enfocado en soluciones para todos. Los tres poderes del estado, más todas las instituciones públicas, son los espacios claves donde se destraba y define el cambio para el crecimiento, el desarrollo, el bienestar y la paz social; ante ello todos los paraguayos debemos cuidar que la democracia se fortalezca y que las autoridades sean honestos servidores del bien común.

Se observan zonas muy vulnerables de nuestra población. La pobreza y la precariedad son males en sí mismos, que además favorecen los conflictos de tipo ideológico, que repiten esquemas de bloques internacionales; existen zonas de fractura en el tejido social por la inequidad creciente en el acceso a oportunidades y al desarrollo, por el acaparamiento de bienes por algunos pocos. Preocupa hondamente el desarrollo del crimen organizado y de grupos radicales, embanderados con la violencia y adictos al empleo de métodos contrarios a la libertad y a la dignidad de las personas.

En contrapartida, se perciben cambios que generan esperanza, sobre todo en la mentalidad y en las actitudes de jóvenes y adultos de algunos sectores políticos, sociales, culturales y religiosos, que están abiertos al diálogo, que quieren la unidad y buscan el consenso.

Es oportuno resaltar que nuestra cultura tiene muchas virtudes. Es una cultura que valora la vida y la amistad; que tiene sentido de proximidad y de comunidad; que conoce la cruz y no teme al esfuerzo ni al sacrificio; que muestra respeto al extranjero y hospitalidad al peregrino; que llama al mal y al bien por su nombre; que se reconoce



y se siente digna en la humildad y en la sencillez; que es capaz de sorprenderse de las maravillas; que cree que el hermano se puede salvar y que siempre eleva su mirada a Dios.

Es también, una cultura con un profundo anhelo de reciprocidad, de seriedad en los compromisos; deseosa de que no le mientan; laboriosa e ingeniosa para salir adelante. El sustrato cultural de nuestro pueblo, enriquecido por la presencia de diversas mentalidades y nacionalidades, tiene recursos para plantear un tiempo y un país mejor, con fraternidad, equidad, salud, educación y con desarrollo humano, social, cultural, científico y tecnológico.

El pueblo paraguayo es consciente de su anhelo en favor de un futuro mejor para todos y es celoso del buen uso de su patrimonio material, histórico, humano, cultural, social y religioso. Necesita ser tomado en cuenta, con seriedad y con participación informada.

2. Una valoración en la perspectiva del bien común

En la valoración del objetivo planteado, la renegociación del Anexo C del Tratado de Itaipú, instamos a que se oriente y se plasme, en función del bien común del país y de todos los connacionales, también de los hermanos del Brasil. El bien común debe considerar aquellas condiciones que permitan el desarrollo eficiente y pleno del país que necesitamos y anhelamos, para lo cual contamos con los recursos de este patrimonio nacional. Toda negociación es una oportunidad de mejorar. Esta debe ser la inquietud y el tono de la diplomacia, a más de insistir en que la atención de muchos aspectos del bien nacional y de las relaciones bilaterales es impostergable.

El bien que constituye el recurso hídrico del río Paraná es compartido por ambos países, con el objetivo de generar energía, como motor del desarrollo de la economía y del bienestar de sus respectivos pueblos. Nos une un bien, que el Tratado debe honrar, buscando una forma justa y equitativa, en el contexto de una integración y de un desarrollo en común. Si bien las realidades de ambos países son diferentes por sus magnitudes, la energía y el

producto de su usufructo deben permitir que ambos países hermanos puedan crecer en forma sincrónica, armoniosa y justa.

La República Federativa del Brasil es nuestra contraparte aliada en la Itaipú Binacional. La relación diplomática con este país hermano debe apuntalar y proyectar un estilo de cooperación franca y justa, afirmando la soberanía de ambos y buscando el beneficio mutuo. Somos un país de dimensiones pequeñas al lado de este gigante sudamericano, pero esto no es razón para no definir lo que con justicia corresponde a ambos. En un mundo cada vez más interdependiente, la vida de un país saludable se define por el desarrollo también saludable de sus países limítrofes, con los que debe haber un intercambio, una comunicación y una política respetuosa en el derecho y en la estrategia del desarrollo compartido.

El derecho nacional y el derecho internacional deben ser observados por todos los que participen en las negociaciones, para garantizar que los procedimientos realizados, los consensos alcanzados, así como las definiciones normativas y administrativas formuladas y ratificadas, tengan el respaldo de las poblaciones hermanas, afianzando las relaciones de paz entre todos.

Cuidar Itaipú es cuidar nuestra casa común; por un lado, manteniendo la generación de energía limpia y sustentable; por otro lado, invirtiendo en mejorar las condiciones de vida, ambientales y sociales, en desarrollar tecnologías y recursos para promover el avance humano, científico y cultural de nuestra población. Cuidar Itaipú es administrar correctamente sus beneficios, buscando superar las inequidades que lastiman la fraternidad nacional, con políticas, prácticas y gestiones transparentes, que generan unidad y paz en el territorio nacional, tanto como con la comunidad internacional, en particular con el Brasil. Cuidar Itaipú significa dar a las generaciones de hoy y de mañana un mensaje, que conlleva el compromiso de velar por el bienestar de todos, preservando e invirtiendo con inteligencia y prudencia una riqueza compartida.

Se opone al bien común la falta de un proceso de participación amplia, que por medio del diálogo respetuoso permita generar el consenso nacional, con el que nuestros representantes deben



llegar a la mesa de negociaciones. Se opone al bien común que se hagan acuerdos a espaldas de la ciudadanía, con acciones poco transparentes, tratando este patrimonio como si fuera el bien particular de unos pocos. Se opone al bien común que se hagan concesiones inadecuadas en menoscabo de la situación nacional, que requiere de todos sus recursos. Es contrario al bien común sentarse a la mesa de negociaciones con los pares de Brasil, careciendo de una clara política de Estado y una diplomacia comprometida, que permitan una negociación justa buscando el bien de todos.

Las instituciones públicas y las autoridades nacionales tienen la obligación de actuar con total transparencia, entregando a la población información oportuna y completa sobre las propuestas de negociación; deben ser capaces de buscar el consenso de todos los sectores nacionales y encaminar la concertación sobre una agenda básica en pos del bien común. La negociación pendiente es una oportunidad para impulsar los cambios anhelados para un país mejor, practicando un diálogo participativo e integrador.

No se trata solamente de obtener beneficios mayores o mejores de Itaipú, sino de impulsar que los recursos generados sean administrados libres de corrupción, bajo el control estatal debido, con una gestión transparente y eficiente, enfocada en el desarrollo del país y no en el enriquecimiento de algunos pocos. El destino de los bienes producidos por la represa debe ser también puesto en la mesa de diálogo, para impulsar entre todos la consecución de las metas nacionales.

La fraternidad y la amistad social, como nos dice el Papa Francisco en la Encíclica *Fratelli tutti* (cf. ib. §5, §94), son el camino necesario para construir una sociedad mejor y sin exclusiones. Nos necesitamos todos, nos pertenecemos todos; necesitamos fortalecer la solidaridad como estilo de vida, además de los gestos puntuales de solidaridad demostrados en los casos de emergencia.

El camino de diálogo en pos del bien común debe generar un nuevo estilo social y político. La prudencia urge a construir consensos a través del diálogo social y del ejercicio de la autoridad que genera confianza y toma decisiones responsables. Se debe

apuntalar el ejercicio de autoridad como servicio, que no se pierde en confrontaciones de intereses sectarios, en posiciones ideológicas o en actitudes intolerantes. Cada vez más, se requiere de una autoridad política madura, con gran capacidad para unir a todos, más allá de sus diferentes visiones (cf. Francisco, Carta enc. *Laudato sí'*, 2015, §176-177).

En la Exhortación Apostólica post-sinodal “*Evangelii gaudium*”, el Papa Francisco da cuatro criterios de juicio importantes para este proceso de diálogo: 1) El tiempo es superior al espacio; 2) la unidad prevalece sobre el conflicto; 3) la realidad es más importante que la idea y 4) el todo es superior a la parte (cf. Francisco, Exhort. ap., *Evangelii gaudium*, 2013, §222-237).

Dar prioridad al tiempo y no al espacio, significa distanciarse del modelo de los bloques de poder por el poder, para dar paso a una nueva dinámica de toma de decisiones políticas y sociales, que enfocan el bien anhelado, dando inicio a procesos que los hacen posibles; es dejar de pretender el control exclusivo de un grupo, animando a que el objetivo defina las acciones y no los espacios de poder. De esta forma se busca pensar y trabajar a largo plazo, sin obsesionarse por resultados inmediatos; se trata de privilegiar las acciones que generan dinamismos nuevos en la sociedad e involucran a otras personas y grupos que las desarrollarán hasta que fructifiquen en importantes acontecimientos históricos. Este principio permite actuar en función de políticas de Estado a largo plazo, contrario al “cortoplacismo” que habitualmente limita al beneficio asociado de ganar votos para las próximas elecciones (cf. ib. §222-225). Las parábolas del Reino de Dios, que Jesús ejemplifica con una semilla (cf. Marcos 4, 26-32), ilustran este principio, así como su manera de comprender su misión (cf. Marcos 1, 38).

Que prevalezca la unidad sobre los conflictos, implica madurez y capacidad de resolución de las diferencias, afirmando que es posible vivir unidos y desarrollar una comunión, que no anula las diferencias. La amistad social crece con la realidad de una sociedad pluriforme, que exige la solidaridad, la participación y la integración de todos, que busca resolver los conflictos sobre la base de soluciones a problemas comunes, sin anular las originalidades



valiosas de sus partes. Los debates no pueden perder de vista el fortalecimiento de la unidad, como bien necesario y fundamental (cf. ib. §226-230). Como Iglesia este principio nos remite al mandamiento de Cristo (Juan 15, 9-14), a su oración que implora que “todos sean uno” (cf. Juan 17, 21-23) y a su sabio consejo de integrar a otros en el bien (cf. Lucas 9, 49-50).

La premisa de que la realidad antecede a la idea, indica que hay que escuchar, tomar contacto con la vida, ser concretos en las propuestas, tomar en cuenta la cultura local, no buscando solucionar la realidad deduciéndola de alguna idea o proyecto, que nada tiene que ver con nuestro contexto y con nuestra idiosincrasia. No se trata de satisfacer el pensamiento más o menos ilustrado de algún sector, sino de responder a la propia realidad y construir desde ella, diseñando proyectos realistas (cf. ib. §231-233). Se trata de asumir lo concreto real, muchas veces frágil e imperfecto, sin olvidar o desechar la verdad enunciada en principios y fundamentos antropológicos, sociológicos, éticos y científicos, que claramente no son exclusivos de la comprensión cristiana. Es servir desinteresadamente a la vida. Los evangelios nos dan ejemplos muy claros de este principio: La parábola del Buen Samaritano, Lucas 10, 25-37; la sanación de un enfermo en sábado, Lucas 14, 3-5.

En el contexto del bien común, **el todo es superior a la parte o a la mera suma de las partes**, indica que el bien mayor es que todos sean beneficiados, no debiendo interpretarse este principio meramente como el sacrificio de unos en función de un bien mayor, que también puede ser requerido en determinados casos. El beneficio debe poder aplicarse a todos, aunque no todos sean equidistantes, aunque la conformación social sea irregular. Saberse parte del todo, es que nadie quede excluido. Este principio conlleva que las partes son capaces de verse integradas en el conjunto, aunque no todas sus aspiraciones hayan encontrado cabida (cf. ib. §234-237). La preocupación preferencial de Jesús por los enfermos, los marginados y los pobres manifiesta esta determinación de incluir a todos en su Reino (cf. Marcos 2, 17).

A nuestro entendimiento, asumiendo estos principios y el compromiso con el bien común, las acciones a emprender deben

enfocar el consenso nacional como base de las negociaciones, la maduración de políticas y objetivos para la administración nacional de los recursos de Itaipú y la búsqueda diplomática en el diálogo con Brasil que genere integración en una visión de desarrollo y cooperación, desde la justicia y la fraternidad (cf. Francisco, Carta enc. *Laudato sí'*, 2015, §173-175; §176-181).

3. Un camino mejor para un país mejor, con metas consensuadas y procedimientos que generen confianza

Desde la mirada a nuestra realidad y desde la valoración del bien común, como principio fundamental para discernir el camino a seguir, se hace evidente un punto de partida y destacan algunos objetivos y algunas prioridades de acción.

Para recuperar la confianza de la ciudadanía y la convivencia pacífica en el marco de la institucionalidad, se requieren acciones consecuentes y coherentes, más que meras promesas (cf. Francisco, Carta enc. *Laudato sí'*, 2015, §128; Carta enc. *Fratelli tutti*, 2020, §196).

La crisis suscitada por la pandemia, que afecta todos los niveles de la vida social, expuso la vulnerabilidad y la inseguridad de muchas realidades, en las que confiábamos y en las que basábamos nuestra vida (cf. Francisco, Carta enc. *Fratelli tutti*, 2020, §7-8). Se dio un retroceso del desarrollo de un sector importante de la población en su estabilidad económica y en su acceso a oportunidades. Las voces de los afectados son ineludibles; la sociedad paraguaya y sus autoridades deben escucharlas y responder a sus necesidades. Resulta esencial abordar estas circunstancias como oportunidades para poner en marcha un plan nacional consensuado y objetivo.

Itaipú es una oportunidad para fortalecer la vida fraterna entre todos los paraguayos. El planteo de la renegociación debe asentarse en un país animado por un espíritu de consenso, de concertación, que favorezca la solución de los graves déficits sociales y propicie el desarrollo humano, científico, tecnológico, social y cultural que requiere este tiempo.



El Paraguay mejor que queremos y necesitamos no se realiza solamente con bienestar económico. Es el momento de gestar juntos ese país mejor, desde una auténtica fraternidad, que exige de todos nosotros la voluntad y la disposición de dialogar, comprendernos, aceptarnos, unirnos, respetarnos y valorarnos, dándonos la mano entre todos y atendiendo principalmente a los que viven en condiciones de desventaja, marginados, empobrecidos y postergados (cf. Francisco, Carta enc. *Fratelli tutti*, 2020, §8, §94, §110, §154).

Desde este punto de partida, se debe dar paso a los objetivos y a las prioridades. En primer lugar, hay que escuchar y establecer un procedimiento participativo y programado para el diálogo. Este proceso podría estar liderado por una comisión conformada a partir de las universidades, convocando a los constructores de la sociedad, para definir y proponer un plan, establecer los plazos, la ruta y la metodología, asegurando la integración y la participación de los representantes idóneos de diferentes sectores. No se trataría únicamente de encontrar soluciones técnicas a la renegociación del Tratado, sino de promover la unidad y un sentido de responsabilidad compartida.

Los frutos esperados de este diálogo pueden darse en relación con algunos tópicos específicos:

- a) Definir metas de la alianza estratégica con el Brasil, en relación con el Tratado de Itaipú, aspirando a que ambos países hermanos sigan fortaleciendo sus relaciones, se dé un espacio de desarrollo y colaboración, se establezcan las normas y objetivos administrativos requeridos para el beneficio mutuo del usufructo del cauce hídrico y de la energía producida.
- b) Definir políticas de inversión de la energía y de las ganancias adquiridas de esta industria nacional. Estas políticas deben verse reflejadas en el Presupuesto General de la Nación, favoreciendo el uso de los recursos generados

por la Binacional en favor de prioridades como: políticas de integración nacional y desarrollo regional; acceso a educación pública de calidad; atención de salud para toda la población en todo el territorio nacional, con centros, instalaciones sanitarias y personal suficiente en todas las áreas; generación de industrias y empleo; política agraria que dé espacio a la agricultura familiar y defina estrategias de producción agropecuaria y forestal con criterios ecológicos, al igual que de rentabilidad y productividad sostenible y sustentable; inversión en el desarrollo tecnológico y científico.

En 2023, el método de cálculo llamado “tarifación al pasivo”⁵, con el que se establece la tarifa de comercialización de la energía para cubrir el costo de servicio de la electricidad, al igual que el costo unitario del servicio de electricidad (CUSE)⁶, deben ser revisados y actualizados. Es posible pensar en capturar rentas extraordinarias, para impulsar el desarrollo nacional, destinándolas a la creación y capitalización de un Banco Nacional de Desarrollo, capaz de financiar obras de infraestructura que propicien nuestra industrialización. Las obras planeadas y financiadas según políticas de Estado, y ejecutadas con empresas nacionales, podrían generar en corto plazo empleos para miles de paraguayos. Según la recomendación de algunos expertos, se debe crear un fondo para administrar las rentas a percibir, el cual debe ser coordinado con una política fiscal

-
- 5 La tarifación al pasivo o por el pasivo, consiste en el cálculo de la venta de la energía a un precio tal que produce suficientes ingresos para hacer frente a los gastos propios de la generación de la energía eléctrica en Itaipú. Dichos gastos son: de la explotación en sí, el pago de los royalties, pago de las utilidades de capital, amortización de los préstamos recibidos, el resarcimiento de las cargas de administración y supervisión, y el saldo de la cuenta de explotación del ejercicio anterior.
 - 6 El Costo Unitario del Servicio de Electricidad (CUSE) es el cociente entre el costo anual del servicio de electricidad y la potencia contratada por las entidades compradoras. Si las tarifas se mantienen en el nivel actual luego de la revisión del Anexo C, el monto destinado actualmente al pago de las deudas (que al 2022 dejarán de pagarse), 2.000 millones de dólares anuales, se podría destinar por ejemplo al pago de royalties. De este modo, Paraguay llevaría la mitad (1.000 millones). (Cf. Boletín sobre energía y desarrollo PARAGUAY 2023. Facultad Politécnica, UNA).



y monetaria anti-cíclica⁷, así como evitar la formación de economías enclave⁸ estableciendo incentivos a la diversificación de la industria.

- c) Establecer pautas y criterios de definición, gestión y evaluación de la administración en forma regular, con tolerancia cero al uso indebido de fondos y recursos. La transparencia en los procedimientos administrativos debe ser un estilo nuevo, al servicio de la credibilidad y confiabilidad en nuestras instituciones. Traería paz a la convivencia nacional ciudadana la posibilidad de acompañar la contraloría de las licitaciones e inversiones, junto con la seriedad de los procesos de justicia.

- d) Mejorar la calidad de vida de nuestra población, garantizando el acceso a servicios básicos, como el suministro de energía eléctrica y agua potable, a precio accesible y adecuado al ingreso per cápita y al presupuesto familiar. En el mismo contexto de garantías para una vida digna, se debe insistir en la protección y acompañamiento de las comunidades indígenas, como en el derecho a la tierra, que permite y protege sus medios de subsistencia, conforme a su cultura.

7 Política fiscal y monetaria anti-cíclica, se refiere a la política monetaria y fiscal que busca tener un fondo de contingencia para ser utilizado en el caso de desatarse una crisis económica global o regional que pueda afectar a la economía del país, tanto en la recaudación fiscal como a empresas privadas importantes, por la caída de precios y/o mercados de productos que tradicionalmente produce el Paraguay para la exportación.

8 En el Paraguay existió y existe la posibilidad de formarse economías enclave, es decir, la inversión extranjera en ciertos rubros primarios que sería imposible de ser producidos en el país de origen de la inversión, por su alto costo y/o por las condiciones naturales adversas para la producción. Si bien, una inversión extranjera es deseable para el país en términos de generación de empleos, los productos primarios agrícolas y/o ganaderos serían exportados totalmente al extranjero, sin la posibilidad de su transformación en industrias locales, que pudieran generar una cadena de valor agregado, con la incorporación de tecnologías de punta y empleos más calificados y numerosos. La Industrial Paraguaya, en la época de los “mensú”, ha sido un ejemplo de economía enclave que nada trajo, salvo sufrimientos a la población paraguaya.

- e) Invertir en el cuidado y la preservación de la casa común de todos los paraguayos e integrar nuestro país en las políticas medioambientales del mundo, contribuyendo así al cambio de los sistemas y de las estructuras, con una orientación en servicio del hombre y de la comunidad, y no del lucro material o de alguna concepción ideológica. De esta forma se asegura un país saludable para todos.

El cambio climático es una de las mayores preocupaciones de la humanidad en este momento (cf. Francisco, Carta enc. *Laudato si'*, 2015, §25). Itaipú produce energía limpia y renovable; esto puede ayudar a posicionar al Paraguay como un país idóneo para todo tipo de inversiones e innovaciones a partir de la utilización de esta energía ecoamigable. Esta realidad puede reforzar la creación de valor económico y social, con lo cual el círculo virtuoso se potencia y abre importantes oportunidades de desarrollo para el país.

Itaipú conserva en este momento más de 70.000 hectáreas de bosques en un ecosistema muy amenazado, el denominado Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAPA), y protege además una franja de unos 1.500 kilómetros a lo largo del embalse. La estrategia de protección ambiental y de la biodiversidad debe ser preservada y potenciada a partir del establecimiento de nuevos corredores biológicos, conectando otras áreas del mencionado ecosistema. Con esto, Itaipú estaría generando un valor ambiental enorme y podría liderar un proceso de recuperación de áreas degradadas por años de un manejo pobre e irresponsable a nivel ambiental.



- f) Invertir en la juventud, pues la mayor riqueza como país no es su electricidad, sino su población joven. Nuestro bono demográfico⁹, junto con el bono energético, que es la disponibilidad de hidroelectricidad superior a la demanda interna del país, abren una ventana de oportunidad única, que no debería desperdiciarse. La convergencia de estos dos bonos posibilita diseñar políticas públicas financiadas con los recursos generados por el bono energético, que apunten a desarrollar las capacidades de la juventud con educación de calidad y con oportunidades para el emprendedurismo.
- g) Garantizar a la ciudadanía la convivencia en respeto y en democracia, restableciendo la confianza, y por consiguiente, la estima de sus autoridades, que deben esforzarse en alcanzar y sostener la altura moral en su servicio y la probidad en su liderazgo en todos los campos y en todas las políticas. El respeto se gesta en el respeto debido a cada hermano y a lo que nos pertenece e involucra a todos: nuestros recursos, nuestras instituciones, nuestros valores, nuestra cultura, nuestra fe, nuestra historia y nuestro pueblo. El respeto debido a la autoridad se gesta cuando la ciudadanía percibe honestidad en la conducta de sus líderes, que gobiernan con un alto sentido de responsabilidad y compromiso con el bienestar de la gente, promoviendo el desarrollo humano integral. Las autoridades serán respetadas y obtendrán la confianza de la ciudadanía si se conducen con decencia y con altruismo.

9 El bono demográfico “es el período durante la transición demográfica en que la proporción de personas en edad de trabajar (potencialmente productivas) crece en relación a las personas en edades potencialmente dependientes”. (Saad, P. & Otros (2012). *Juventud y bono demográfico en Latinoamérica*. OIJ/NN.UU. CEPAL. Madrid, España). En Paraguay, se estima que el 28 % de la población está en el rango de edad entre 15 a 29 años, una cantidad que presiona sobre los servicios educativos y oportunidades de empleo. Es una oportunidad única para el país, pues la gente en edad de trabajar supera ampliamente a quienes dependen de los que trabajan, como los jubilados. En teoría, el Estado puede producir más y ahorrar más en jubilaciones. Pero todo dependerá de cómo se prepara a los jóvenes para trabajar, innovar y producir.

4. Sanar y fortalecer la casa común de todos los paraguayos con valores cristianos y actitudes sociales que generan comunidad

La tarea de la Iglesia, como contribución al bien común y al bienestar del país, se fundamenta en el anuncio siempre renovado del Evangelio, que invita a todos a ser parte del Reino de Cristo, atendiendo de forma preferente a aquellos que, por diversas razones ajenas a su voluntad, viven en la pobreza, en la enfermedad o en la marginación (cf. Lucas 4, 16-21). Destinatarios del Evangelio son el hombre y la mujer en todas las etapas de su vida; son la familia y la sociedad humana en todas sus expresiones. El Reino de Dios no se limita a un país o a una determinada realidad temporal. Su realización es obra de Dios y colaboración de cada uno, desde la conversión y la decisión de vivir en comunidad y en comunión con Dios y con los hermanos (cf. Marcos 1, 15; Mateo 22, 36-40, Juan 15, 9-12).

La reflexión que ofrecemos en este documento nos ayuda a renovar nuestro compromiso con la evangelización, con el llamado a la conversión, a la participación en la construcción del Reino, que vence con Cristo los males y pecados, la cultura de la muerte, para renacer en la cultura de la vida. Las leyes de este Reino se resumen en el mandamiento de Jesús, de amar a Dios y amar al prójimo, como a nosotros mismos (cf. Lc. 10, 25-28). Permanecer en el amor de Jesús (cf. Juan 14, 4-14) sigue siendo el signo de fraternidad que identifica a los cristianos (cf. Juan 13, 34-35), destacando que son hermanos todos, especialmente los que Jesús llama los más pequeños, que claman misericordia (cf. 1 Juan 4, 20; Mateo 25, 40; Francisco, Carta enc. *Fratelli tutti*, 2020, §194).

También nuestra Iglesia en Paraguay vive un proceso permanente de conversión y de renovación, que es acción del Espíritu Santo. Ante los desafíos que planteamos, nos sentimos involucrados y comprometidos. Queremos que todos los bautizados de nuestra Iglesia maduren en su testimonio de vida, aportando cada uno desde su vocación (cf. Catecismo de la Iglesia Católica, §1691, §1913-1917), al saneamiento moral de nuestro pueblo y de nuestras



instituciones. El llamado a la eternidad de la vocación cristiana se pone en práctica en las situaciones temporales, impregnando con el mensaje evangélico y la ética de Jesús todas las dimensiones de la vida personal, social, familiar, política, cultural, científica, económica y tecnológica (cf. Catecismo de la Iglesia Católica, §1878-1889).

Tomamos conciencia de que, tanto en la vida pública como en la vida privada, hay cristianos inmaduros y también tibios. La formación cristiana que se requiere aportar para el bien de la sociedad, debe lograr que, la Palabra de Dios y el don de los Sacramentos arraiguen en conductas y valores, en virtudes firmemente enraizadas en la cruz y en la santidad del Resucitado (cf. Francisco, Exhort. ap. *Gaudete et exsultate*, 2018, §14-18). No alcanza con llamarse cristianos, ni con apariencias cristianas; hay que jugarse la vida en ser como Cristo hoy (cf. ib. §19-24).

Nuestra tarea es, en este sentido, seguir acompañando al interior de la Iglesia y en la sociedad paraguaya, la formación de santos, que asumen con alegría el desafío, de ir contra la corriente del hedonismo, de la corrupción, del individualismo, de la apatía, de la mentira, del abuso de poder, de la cultura frívola del dinero, de la comodidad complaciente con el mal (cf. Saneamiento Moral de la Nación §5-7). Los cristianos que Cristo necesita para nuestra realidad de hoy deben encarnar valores y destacar en virtudes, que contribuyen a la comunión, al diálogo, a la fraternidad, al bien y a la casa común (cf. Francisco, Exhort. ap. *Gaudete et exsultate*, 2018, §77-79, §87-89; Carta enc. *Laudato sí'*, 2015, §13, §155-157; Carta enc. *Fratelli tutti*, 2020, §141, §154).

Para sanar nuestra casa y fortalecer la comunidad fraterna, ante el desafío que representa la administración justa de Itaipú y de todos los recursos del país, llamamos a todos a poner en práctica estos valores, que serán decisivos en la superación de muchos vicios, que se han enquistado en la sociedad y que debilitan la cohesión social. La virtud, como comportamiento y conducta habitual ordenada al bien, se dará con la práctica consciente y cotidiana de estos valores, para promover la paz social en el diálogo, en la administración honesta y en la fraternidad.

En el sentido expuesto proponemos algunas virtudes que responden a los objetivos anhelados:

- a) La **reconciliación** se hace virtud cuando, satisfaciendo la verdad y la justicia, permite sanar las relaciones anteponiendo el bien humano y social de la pertenencia y de la necesidad recíproca. La prioridad del bien común debe movernos a reconocer las heridas y diferencias históricas, pasadas y actuales, entre hermanos paraguayos y hermanos brasileños, así como entre los propios connacionales, para corregir y enderezar el andar en fraternidad, sanar nuestra historia y dar inicio a un tiempo mejor.

El verdadero diálogo que permite crecer en el perdón no levanta muros de revancha, sino que tiende puentes que hacen posible trabajar juntos y convivir en paz. La búsqueda del consenso nacional debe ser también capaz de asumir la justicia y la verdad, de cara al hoy y al mañana que anhelamos, dando una oportunidad de crecer a todos (cf. Francisco, Exhort. ap., *Evangelii gaudium*, 2013, §239-241).

- b) El **discernimiento** es la virtud de los que distinguen lo bueno de lo malo y son capaces de elegir el bien, hacer los cambios necesarios en el momento oportuno siendo coherentes. En la cultura de nuestro país se evidencian contradicciones que deben ser superadas. Se conocen y se enuncian los valores pero se convive con los vicios. Se anhela la justicia, pero se consiente la corrupción. Se propone la formalidad, pero no se hace el esfuerzo para comprender y superar la informalidad e integrar a muchos en una economía más saludable para todos. Se quiere un sistema democrático limpio e integrador, pero muchos se aferran a posturas sectarias y actitudes intolerantes, así como al capricho de poderosos y de reaccionarios, a las prebendas del populismo o a la ponzoña del discurso ideológico; se proclama un Estado soberano, pero se tolera y se consiente la acción de las mafias poderosas y de los grupos anárquicos, anulando el verdadero sentido de la democracia. Se afirma un Estado Social de derecho, con un cuerpo de leyes claro y el cumplimiento de lo exigido en justicia, pero se opta por el poder y el tráfico de influencias.



Es hora de tomar decisiones y animarse a hacer los cambios que beneficien a todos. Hay muchos que temen perder privilegios y prefieren mantener un status quo, que en realidad ya no existe, al lado de otros que prometen revoluciones solamente para hacerse de privilegios y ocupar el lugar de los anteriores. Las realidades sociales y los diferentes enfoques que buscan comprenderlas deben ser discernidas a la luz de la justicia, en el marco constitucional. Los poderes del Estado deben ser firmes en la interpretación del marco jurídico, en la aplicación de la justicia y en la gestión de la vida pública conforme al derecho, siendo consecuentes en esto, sin arbitrariedades. El discernimiento recto de la vida social, privada y pública, debe ser asumido por todos como ejercicio cotidiano (cf. Francisco, Exhort. ap., *Evangelii gaudium*, 2013, §181; Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 1967, §13-14).

- c) La **audacia** es la virtud de aquellos que, aún en condiciones de desventaja, encuentran fortaleza para hacer frente al mal y para aspirar al bien mayor, aunque sea difícil conseguirlo. El audaz no se detiene ante los problemas, pues ve en ellos oportunidades. La revisión del Tratado de Itaipú, es una oportunidad de plantear y definir un nuevo modelo institucional para la dirección de la Binacional, que supere los vicios administrativos que la acompañan hasta hoy; esta es una meta que va más allá de los contenidos del Anexo C.

Es también el momento de asumir que Itaipú, como hemos dicho, no es la solución de todos los problemas del país. El diálogo sobre Itaipú, hecho correcta y efectivamente, invita a la audacia de iniciar el proceso de concertación nacional que es urgente en nuestro país, para poner cimientos firmes a un proyecto común de desarrollo que va más allá del Tratado de Itaipú, abarcando todas las áreas del quehacer nacional.

Una entidad productiva como Itaipú debe movernos a inversiones estratégicas de desarrollo y de futuro, para generar más bienestar, lo que implica tener la capacidad de evaluar riesgos y generar fondos de compensación de necesidades futuras. Estamos mal administrando nuestra riqueza, si los beneficios de la

hidroeléctrica son comprendidos únicamente como recursos extraordinarios para cubrir el déficit fiscal, el presupuesto nacional y de los gobiernos regionales. Con audacia y responsabilidad se debe comprometer la administración de Itaipú, apuntando a que el presupuesto fiscal sea financiado con recursos tributarios presentes y dimensionando correctamente el gasto público. (cf. Francisco, Carta enc. *Laudato sí'*, 2015, §189-198). El impulso al desarrollo sería la forma para generar esos recursos y de esa forma inaugurar un nuevo tiempo en nuestro país.

- d) La virtud de la **fraternidad** se entiende cuando el hermano y la vida en común es el bien mayor que nos define y que defendemos. Las riquezas no deben ser motivo de discordia entre hermanos, sino la ocasión para acercarse, para dialogar, para trabajar juntos con una visión común. La riqueza a cuidar y administrar es la vida de nuestros hermanos y hermanas, en todas las etapas y circunstancias de sus vidas. En una familia reconciliada y unida, conviven hermanos diferentes, porque aman a aquellos que día a día los acompañan, los sostienen, les exigen, los confrontan, los corrigen, los animan y los impulsan a ser mejores. Es en ellos que debemos pensar y es por ellos que debemos ser audaces, insuflando vida y esperanza en todos.

Cada generación ha aportado al bien nacional y ha tenido su oportunidad. Si se forma a las generaciones jóvenes, aportando lo que necesitan para su desarrollo humano integral, se invierte en el vínculo fraterno que define lo mejor de la humanidad, preparándolos para asumir, en su tiempo, la conducción de cada familia y de la gran familia paraguaya. (cf. Francisco, Exhort. ap., *Evangelii gaudium*, 2013, §92.180; Carta enc. *Fratelli tutti*, 2020, §26, §87, §94).

- e) La **fidelidad social** es la virtud que se gesta en el compromiso recíproco entre la sociedad y sus representantes, en el que se evidencia una alianza auténtica y madurada en la confianza, un valor que se ha debilitado en nuestro país. La confianza se genera y se fortalece cuando las fragilidades y necesidades de la realidad son comprendidas, asumidas y atendidas debidamente,



expresando lealtad a la población y responsabilidad abnegada en el servicio.

Esta virtud es promovida cuando todos los ciudadanos y las autoridades se comprometen con una convivencia ordenada y provechosa, respetando la dignidad de toda persona en el ejercicio de sus derechos y de sus deberes y orientando la vida en común en la verdad, la justicia, el amor y la libertad (cf. Juan XXIII, Carta enc. *Pacem in terris*, 1963, §9, §35).

La previsión en la atención de las zonas y poblaciones vulnerables, con el uso inteligente de los recursos disponibles para el desarrollo, junto con una administración prudente, transparente y consecuente, hablan de un Estado y una sociedad cohesionados, que enfrentan juntos los desafíos de sus circunstancias, perseverando en las buenas y en las malas (cf. *ib.* §64).

La fidelidad es también respetuosa de la identidad cultural y religiosa de los ciudadanos, así como de los principios y valores morales que guían la conciencia, las actitudes y los actos personales, expresándose en ellos la cohesión que posibilita la vida en común. En este sentido es bueno advertir, que la nivelación ideológica, la anulación del derecho a actuar en conciencia y la imposición coercitiva de comprensiones antropológicas y éticas en conflicto, no logran la integración sino que debilitan la convivencia armoniosa, potencian el malestar social y alimentan la discordia. El proceso de integración es posible en el diálogo respetuoso que propone reformas con sentido de evolución y no de revolución. (cf. *ib.* §149-150, 157, 161-162).

- f) Precisamente, la virtud de la **perseverancia** se ve reflejada en el desarrollo sostenible, así como en la responsabilidad intergeneracional e intrageneracional (cf. Francisco, Carta enc. *Laudato sí'*, 2015, §159-162). Es necesario invertir en un modelo de desarrollo respetuoso de los límites de nuestra casa común y favorecer condiciones para un desarrollo humano integral e inclusivo. Las decisiones asumidas en el presente para satisfacer nuestras necesidades vitales no deben comprometer

las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Urge promover un equilibrio sano que posibilite producir, mejorar la calidad de vida de las personas y mantener la funcionalidad de los ecosistemas que permiten la vida de hoy y garantizan la vida de mañana. La revisión de la administración y el destino de los recursos obtenidos de nuestro mayor activo, Itaipú, y su ordenamiento a los fines exigidos por nuestra sociedad, expresan la estabilidad que caracteriza a los perseverantes, que no desisten de los objetivos nobles y necesarios.

- g) La virtud del **servicio** asegura que los recursos extraordinarios como los de Itaipú se destinen al progreso social de la nación, al cuidado del medioambiente y a la mitigación del cambio climático. Un bien realiza su sentido cuando está al servicio del hombre y de la sociedad. El progreso social implica mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover la educación y la capacitación, crear, reglamentar y supervisar los fondos que promuevan el desarrollo, con mecanismos y herramientas de rendición de cuentas transparentes.

Los recursos extraordinarios, bien enfocados y ejecutados de manera seria, transparente, eficiente y responsable, pueden ayudar a dar los saltos significativos que necesitamos como país en áreas de mucho retraso y que ponen en riesgo las posibilidades reales de desarrollo de la nación. (cf. Juan XXIII, Carta enc. *Pacem in terris*, 1963, §64).

La Binacional puede tener un enorme impacto local e internacional al servicio del medioambiente, cuidando un recurso tan valioso e indispensable como el agua. Al ser una industria generadora de energía renovable, aporta a mitigar la emisión de gases de efecto invernadero.

- h) La virtud de la **solidaridad** sostiene e impulsa la construcción del bien común. El amor entre iguales, como parte esencial de la tribu y de la vida comunitaria, se expresa en nuestra lengua



guaraní con la expresión “rohayhu”, que interpretamos hoy como amistad o amor simplemente, pero muchas veces solo como un sentimiento. Pero lo más auténtico de la cultura paraguaya conoce y practica la solidaridad (jekupyty) como fruto del “mborayhu”. Esta virtud se expresa siempre fuertemente en situaciones de emergencia, que movilizan a todos para ayudar a los afectados por catástrofes naturales, accidentes, enfermedades graves o situaciones extremas de penuria. Este año de pandemia, gracias a la solidaridad de las comunidades, muchos han podido alimentar a sus familias y enfrentar las duras condiciones de la pobreza creciente.

La solidaridad como virtud no es un hecho aislado, sino el hábito de pensar, sentir y actuar con sentido de comunidad (cf. Francisco, Exhort. ap., *Evangelii gaudium*, §188), que hace realidad el designio divino, que los hombres vivamos juntos y unidos, plena e íntegramente, en un orden económico, político y social, con libertad y dignidad, en paz y justicia.

Las personas y las comunidades solidarias reconocen el bien común como una realidad indivisible, que pertenece a todos, que solamente juntos lo podemos alcanzar y aumentar; es responsabilidad de todos cuidarlo. El agua, el aire, la naturaleza, son bienes indivisibles; la humanidad debe usarlos con el respeto debido a estos bienes y a la comunidad, definiendo en el marco del derecho y la justicia el sentido del beneficio y los medios lícitos de modificarlos. Itaipú es un bien de todos, que interactúa con la naturaleza, que debe servir para la solidaridad entre dos países hermanos, al igual que debe materializar la solidaridad en cada territorio (cf. Benedicto XVI, Carta enc. *Caritas in veritate*, 2009, §49-50).

- i) Proponemos la virtud de la esperanza, comprendida como la actitud humana de creer que es posible ser mejores y sostener el camino elegido, aunque puedan surgir dificultades. La historia nos enseña que las crisis no son eternas; que incluso de los hechos desafortunados la humanidad ha sabido recuperarse y avanzar (cf. Benedicto XVI, Carta enc. *Spe salvi*, 2007, §39;

Francisco, Carta enc. *Laudato si'*, 2015, §61). La capacidad y la inteligencia humanas, aplicadas al uso racional y productivo de la naturaleza, hicieron posible que se levante una de las mayores hidroeléctricas del mundo en nuestro país.

La esperanza no se alimenta de la ilusión ni de un optimismo mágico, sino del compromiso responsable de conducir a destino lo iniciado. Somos responsables de un bien que genera riqueza; somos responsables de administrar esa riqueza para seguir avanzando con nuestro pueblo hacia esa mejor calidad de vida para todos. La gestión de nuestro patrimonio debe ser iluminada con criterios económicos actuales así como con principios éticos, sociales y medioambientales, evitando el uso negligente o el daño del bien que disponemos. El buen uso de los recursos fortalece la esperanza de todos.

- j) Finalmente, todas las virtudes deben contribuir a la **paz social**; esta virtud se concreta cuando el afán de poder, el afán de lucro y el afán de placer egoísta, dócilmente se doblegan ante la verdadera riqueza de la fraternidad y de la amistad social, en la justicia y en el respeto a la vida, generando una cultura del encuentro, en la que el derecho y el deber no nacen de la imposición sino de la convicción (cf. Francisco, Exhort. ap., *Evangelii gaudium*, 2013, §218-220).

La paz social requiere que la discusión de las ideas, políticas y proyectos no busque dividir para ganar, sino convencer para mejorar. Para la obtención de la paz social, el cuidado de la vida concreta, individual o comunitaria, establece el límite que todos deben respetar y también el tiempo o los recursos que requieren ser invertidos. Esta virtud presupone que la identidad individual o la de los diferentes modos de agrupación no deben aspirar a la hegemonía comprendiéndose como enemigos, sino promover el bien de todos, desde su idiosincrasia, su originalidad y su razón de ser para el beneficio social, identificándose como hermanos siempre. La capacidad de consensuar y de concertar por medio del diálogo hacen parte de esta virtud (cf. Francisco, Carta enc. *Fratelli tutti*, 2020, §203). La misma requiere que todos asuman



el compromiso de respetar tiempos, plazos y jurisdicciones específicas en los mandatos y servicios.

No somos una sociedad homogénea, pero queremos ser una sociedad enriquecida por las diferencias y animada por el diálogo respetuoso, que suaviza al impetuoso y afirma al débil. En cada encuentro, con sentido de fraternidad y de amistad social, nace y madura la paz social, brindando a todas las personas y a todas las familias del Paraguay abrigo, hogar, sentido y pertenencia (cf. Francisco, Carta enc. *Fratelli tutti*, 2020, §206, §213, §215).

Estas virtudes, y los valores que las animan, pueden comprenderlas y vivirlas todos, independientemente de sus creencias, filosofías de vida o credos confesionales. Para nosotros, los cristianos, todas ellas expresan el Reino de Dios, que Cristo mismo nos propone construir, llamándonos a la conversión e invitándonos a asumir el camino de las bienaventuranzas (cf. Mateo 5, 1-12; Catecismo de la Iglesia Católica, §1716-1724).

En ese camino, libres del egoísmo y de maldad, se nos abren los ojos, la mente y el corazón, para emprender la peregrinación de cada día, atentos al hermano, especialmente al desvalido y herido, que podamos hallar en nuestra ruta. La ruta que queremos caminar como país no debe pasar por alto a tantos que, por diferentes razones y de diferentes maneras, yacen a la vera del camino, esperando que sus hermanos los asistan y los ayuden a ponerse de pie y a encaminarse en sus vidas juntos. (cf. Parábola del Buen Samaritano, Lucas 10, 30-37; cf. Francisco, Carta enc. *Fratelli tutti*, 2020, §80-81, 85).

Conclusión

Concluyendo estas reflexiones, queremos agradecer a la Comisión Episcopal de Pastoral Social y a un equipo de expertos de diferentes áreas, profesionales laicos, que han aportado con sus conocimientos, experiencias y reflexiones al contenido de este documento.

Podemos decir que todo lo expresado, es fruto madurado en el encuentro de obispos y laicos, que se animaron a un camino sinodal, buscando al Señor en el bien compartido. Nos han abierto los ojos y nos han encendido el corazón (cf. Lucas 24, 31.32), recordándonos que somos hermanos, que fuimos invitados en el amor de Cristo, a ser protagonistas del bien en el Reino de Dios, ya aquí en nuestra realidad nacional, al servicio de la vida digna y de la vida plena de nuestro pueblo (cf. Juan, 10,10).

Nos sentimos llamados a participar y acompañar todo lo que contribuye al bien de nuestro país, trabajando para fortalecer el camino del diálogo, del encuentro y del servicio a todos, en especial a los más necesitados.

Recordamos que en la vida y en los recursos compartidos estamos juntos, que la cruz nos afecta a todos y que nadie se salva solo. Nos necesitamos los unos a los otros, el bien de cada hermano es un llamado de Cristo que nos compromete (cf. Mateo 25, 31-46).

Permanecemos atentos, en vigilia y espera gozosa de la manifestación de Dios con nosotros, en este año que dedicamos especialmente a la Eucaristía. El misterio eucarístico es la fuente y la meta de la vida cristiana, que nos une estrechamente en comunión y nos compromete en el servicio a la vida de todos. Pedimos que el Señor, que se queda con nosotros y comparte su Pan en cada mesa eucarística y que se hace presente en cada lugar donde dos o tres se reúnen en su nombre, nos regale de nuevo a todos los paraguayos la unidad, despojándonos de la ilusión de lo material y de toda ambición desmedida, enriqueciéndonos con el don de la vida que Dios nos regala, porque se hace uno de nosotros, para que nosotros seamos de Dios (cf. Efesios 1, 3-14).



Velando en oración por nuestra patria, nos despedimos atentamente, e invocamos la bendición de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, sobre nuestra nación como familia. Nos encomendamos a la protección de María Santísima, en su advocación de la Virgen de los Milagros de Caacupé, y a San José, su casto esposo y trabajador honesto, patrono de la Iglesia universal.

Con fraternal estima,

Los Obispos del Paraguay

Obispos del Paraguay

Metropolitano

- + Edmundo Ponciano Valenzuela Mellid, S.D.B., Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción

Presidencia y Consejo Permanente de la CEP

- + Adalberto Martínez Flores, Obispo de Villarrica del Espíritu Santo, Administrador Apostólico de las FF.AA, Policía Nacional y Presidente de la CEP
- + Pierre Laurent Jubinville, C.S.Sp., Obispo de San Pedro y Vicepresidente de la CEP
- + Amancio Francisco Benítez Candia, Obispo de Benjamín Aceval y Secretario General de la CEP
- + Francisco Javier Pistilli Scorzara, P. Sch., Obispo de Encarnación y Tesorero de la CEP
- + Miguel Ángel Cabello Almada, Obispo de Concepción
- + Celestino Ocampo Gaona, Obispo de Carapeguá

Residenciales

- + Lucio Alfert, O.M.I., Vicariato Apostólico del Pilcomayo
- + Ricardo Jorge Valenzuela Ríos, Obispo de Caacupé
- + Juan Bautista Gavilán Velázquez, Obispo de Coronel Oviedo
- + Joaquín Hermes Robledo Romero, Obispo de San Lorenzo
- + Gabriel Narciso Escobar Ayala, S.D.B., Obispo del Vicariato Apostólico del Chaco
- + Guillermo Steckling, O.M.I., Obispo de Ciudad del Este
- + Pedro Collar Noguera, Obispo de San Juan Bautista de las Misiones



Eméritos

- + Eustaquio Pastor Cuquejo Verga, C.S.S.R., Arzobispo Emérito de la Santísima Asunción
- + Ignacio Gogorza Izaguirre, S.C.I. de Beth., Obispo Emérito de Encarnación
- + Claudio Silvero Acosta, S.C.I. de Beth., Obispo Auxiliar Emérito de Encarnación
- + Catalino Claudio Giménez Medina, P. Sch., Obispo Emérito de Caacupé
- + Mario Melanio Medina Salinas, Obispo Emérito de San Juan Bautista de las Misiones
- + Cándido Cárdenas Villalba, Obispo Emérito de Benjamín Aceval

Bibliografía

- **Juan XXIII:**
 - Mater et magistra, Carta encíclica, 15 de mayo de 1961 (sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana).
 - Pacem in terris, Carta encíclica, 11 de abril de 1963 (sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad).
- **Pablo VI:**
 - Populorum progressio, Carta encíclica, 26 de marzo de 1967 (sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos).
- **Juan Pablo II:**
 - Laborem exercens, Carta encíclica, 14 de set de 1981 (sobre el trabajo humano en el 90 años del ‘Rerum novarum’).
 - Centesimus annus, Carta encíclica, 1 de mayo de 1991 (en el centenario de la ‘Rerum novarum’).
- **Benedicto XVI:**
 - Spe salvi, Carta encíclica, 30 de noviembre de 2007 (sobre la esperanza cristiana).
 - Caritas in veritate, Carta encíclica, 29 de junio de 2009 (sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad).
- **Francisco:**
 - Evangelii gaudium, Exhortación apostólica, 24 de noviembre de 2013 (sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual).
 - Laudato sí’, Carta encíclica, 24 de mayo de 2015 (sobre el cuidado de la casa común).



- Gaudete et exultate, Exhortación apostólica, 19 de marzo de 2018 (sobre la llamada a la santidad en el mundo contemporáneo).
- Fratelli Tutti, Carta encíclica, 3 de octubre de 2020 (sobre la fraternidad y la amistad social).
- Catecismo de la Iglesia Católica, 11 de octubre de 1992.
- Conferencia Episcopal Paraguaya, *Saneamiento moral de la Nación*, 12 de junio de 1979.

Los siguientes documentos de la Binacional Itaipú pueden ser consultados en:

<https://www.itaipu.gov.py/es/institucional/documentos-oficiales>

- Acta de Iguazu: 22 de junio de 1966
- Tratado de Itaipú: 19 de abril de 1973
- Anexo C: 26 de abril de 1973
- Anexo B: 12 de marzo de 1979
- Anexo A: 28 de enero de 1986



Dirección: Tte. Jara Pastore c/ Cerro Corá
Teléfonos: 021205404 - 021205405 - 021205406 - 021205407
Email: episcopal@episcopal.org.py
Casilla de correo: 1436
Código Postal: 1209/1241
Asunción - Paraguay